



Olimpiada Nacional CONADE 2026

Anexo Técnico

Taekwondo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
10-11 años (2016-2015)	Femenil y Varonil
12-14 años (2014-2012)	
15-17 años (2011-2009)	
18-20 años (2008-2006)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

- 2.1.** Todas las categorías participarán en: Kyorugui y Poomsae Reconocido.
- 2.2.** En el caso de la modalidad de combate, el competidor podrá participar en una sola división.

2.3. POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):

Todos los deportistas participantes en esta modalidad, podrán competir en la prueba individual en sus respectivas categorías.

2.3.1. PRUEBA INDIVIDUAL:

Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.

Pruebas Individuales Poomsae Reconocido		
Categorías Poomsae	Ramas	
10-11 años (2016-2015)	Femenil	Varonil
12-14 años (2014-2012)	Femenil	Varonil
15-17 años (2011-2009)	Femenil	Varonil
18-20 años (2008-2006)	Femenil	Varonil

2.4. KYORUGUI (COMBATE):

Los competidores de las categorías 10-11 años (2016-2015), 12-14 años (2014-2012), 15-17 años (2011-2009) y 18-20 años (2008-2006) participarán según su división de peso, de acuerdo a la siguiente tabla.

Documento de Trabajo



10-11 años (2016-2015)		12-14 años (2014-2012)		15-17 años (2011-2009)		18-20 años (2008-2006)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
-27 kg	-27 kg	-29 Kg	-33 Kg	-42 Kg	-45 Kg	H. 46 Kg	H. 54 Kg
-30 kg	-30 kg	-33 Kg	-37 Kg	-44 Kg	-48 Kg	-49 Kg	-58 Kg
-33 kg	-33 kg	-37 Kg	-41 Kg	-46 Kg	-51 Kg	-53 Kg	-63 Kg
-36 kg	-36 kg	-41 Kg	-45 Kg	-49 Kg	-55 Kg	-57 Kg	-68 Kg
-39 kg	-39 kg	-44 Kg	-49 Kg	-52 Kg	-59 Kg	-62 Kg	-74 Kg
-42 kg	-42 kg	-47 Kg	-53 Kg	-55 Kg	-63 Kg	-67 Kg	-80 Kg
-46 kg	-46 kg	-51 Kg	-57 Kg	-59 Kg	-68 Kg	-73 Kg	-87 Kg
-50 kg	-50 kg	-55 Kg	-61 Kg	-63 Kg	-73 Kg	+73 Kg	+87 Kg
-54 kg	-54 kg	-59 Kg	-65 Kg	-68 Kg	-78 Kg		
+54 kg	+54 kg	+59 Kg	+65 Kg	+68 Kg	+78 Kg		

3. PARTICIPANTES

Ningún participante debidamente acreditado podrá desempeñar otra función durante todo el proceso de clasificación y Final Nacional, en el caso de los atletas sólo aplica durante el periodo total de su competencia de conformidad al calendario general de competencias, del deporte categoría, rama y prueba en el que se encuentre inscrito.

3.1. ATLETAS:

Los atletas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar por una entidad y en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de atletas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Municipio					
Categoría	Combate		Forma Individual		Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	
10-11 años (2016-2015)	10	10	3	3	100
12-14 años (2014-2012)	10	10	3	3	
15-17 años (2011-2009)	10	10	3	3	
18-20 años (2008-2006)	8	8	3	3	

Los atletas participantes en cada una de las etapas de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, serán los designados por el ISDE, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional 2026 y Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralímpica Nacional CONADE 2026.

Los atletas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Todos los atletas clasificados a la Etapa Estatal, deberán ser (Cinta negra).

Documento de Trabajo



3.2. DELEGADO POR DEPORTE Y ENTRENADORES:

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie el deporte, categoría y rama en la que participarán igualmente tienen que estar avalados por el municipio, **en caso contrario la cédula de inscripción no podrá ser validada y por ende no serán acreditados.**

Participación máxima de entrenadores y delegado por deporte por Municipio participante.

Atletas Formas	Entrenadores Formas
1 a 3	2
4 a 6	3
7 o más	4

Atletas Combate	Entrenadores Combate	Atletas Combate	Entrenadores Combate
1 a 5	2	21 a 25	6
6 a 10	3	26 a 30	7
11 a 15	4	31 a 35	8
16 a 20	5	36 a más	9

Solo se podrá inscribir a 1 Delegado por Deporte a partir de la Etapa Regional.

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores deberán portar el uniforme exterior oficial completo (pants) proporcionado por el Instituto de Cultura Física y Deporte del Municipio que representan, conforme a las especificaciones de la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

Adicionalmente, se aclara que todos los Delegados por Deporte y Entrenadores deberán utilizar calzado deportivo.

Queda estrictamente prohibido el uso de:

- Mezclilla.
- Tacones.
- Short o Bermudas.
- Radios de Comunicación.

Todos los Entrenadores deberán haber cursado y acreditado el Curso de Metodología de Entrenamiento Deportivo, para poder dirigir en las Etapas Zonal y Estatal, el cual será impartido por personal adscrito a este Instituto, para los municipios foráneos será por la Plataforma Zoom y presencial para el municipio de Culiacán, el cual será en las instalaciones del ISDE, los días 21 y 22 de noviembre del año en curso.

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2025 y las inscripciones de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional

Documento de Trabajo



de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), o por algún colegio de profesionales en materia de entrenamiento deportivo o educación física, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la **Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias (PASINAC)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en la **Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias (PASINAC)**, **su inscripción no será validada**.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán presentar al ISDE, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la **Plataforma Tecnológica**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo, antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al ISDE, para ser almacenado en la **Plataforma Tecnológica**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizados en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que los Delegados por Deporte y Entrenadores no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Delegado por Deporte y Entrenador, podrán desempeñar otra función durante el desarrollo de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, por lo que solo podrán desempeñar aquella que se encuentre establecida en su Acreditación.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

El Director Técnico de competencia, será designado por el ISDE, en cada uno de los deportes convocados y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización de cada uno de ellos, y tendrán la facultad de designar al Personal Técnico, y Jueces, Árbitros o Umpires.

Por lo anterior el Personal Técnico, Árbitros y Jueces, serán designados por el Director Técnico de Competencia y formarán parte de la delegación del municipio al que representa, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicho municipio al que representan.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico, Árbitros y/o Jueces (Umpires), deberán presentar al ISDE, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la **Plataforma Tecnológica**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.



Así mismo, antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al ISDE, para ser almacenado en la **Plataforma Tecnológica**, el certificado de haber probado alguno de los cursos realizados en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez (Umpires) podrán desempeñar otra función durante el desarrollo de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal, por lo que solo podrán desempeñar aquella que se encuentre establecida en su Acreditación.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1. ETAPA ESTATAL

4.1.1. POOMSAE (FORMAS INDIVIDUAL):

Clasifica por categoría, rama y prueba a la Etapa Estatal del 1° al 3° lugar de la Etapa Municipal.

4.1.2. KYORUGUI (COMBATE):

Clasifica por categoría, rama y división de peso a la Etapa Estatal el 1° lugar de la Etapa Municipal.

4.2. ETAPA REGIONAL:

4.2.1. POOMSAE (FORMAS INDIVIDUAL):

Clasifica por categoría, rama y prueba a la Etapa Regional el 1° lugar de la Etapa Estatal.

4.2.2. POOMSAE (FORMAS PAREJAS Y TERCIAS):

Poomsae Parejas y Tercias, serán definidas por la Comisión Técnica, mediante una evaluación donde estarán contemplados los 4 primeros atletas de cada categoría y rama en individual.

4.2.3. KYORUGUI (COMBATE):

Clasifica por categoría, rama y división de peso a la Etapa Regional el 1° lugar de la Etapa Estatal.

La Etapa Estatal, será un evento de carácter preselectivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, quienes serán valorados por la Comisión Técnica en las concentraciones que se realicen para conformar la Selección Estatal.

La Comisión Técnica, valorará los casos de las pruebas que hayan sido realizadas más no premiadas cuando hayan sido menos de tres participantes para determinar cuáles serán los preseleccionados.

La Comisión Técnica designará, en la sede estatal, un delegado Técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al delegado Técnico en formato digital e impreso.



Los atletas que por algún motivo no participen en la Etapa Estatal, no podrán hacerlo en la Etapa Regional, excepto aquellos en los que la Comisión Técnica, les avale el resultado en eventos internacionales en los que hayan representado a México durante las fechas de la Fase Estatal, en un evento oficial, dicho atleta se eliminará con el que haya alcanzado el 1er. lugar de su división, donde pelearán 3 combates a ganar 2.

Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a la Coordinación Técnica de competencia, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la asociación Deportiva Estatal, determinará al respecto. Estos resultados deberán reportarse a la asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

A los Atletas considerados figuras de este deporte (Atletas medallistas en la Olimpiada Nacional CONADE 2025), que se encuentren lesionados al momento de la realización de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal y estén avalados por la Jefatura de Medicina del Deporte de ISDE, que les realizará una prueba médica de acuerdo a la posición que participan en la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal y si da positiva entonces la Comisión Técnica le otorgará el aval, para que pueda realizar un combate con el que quede campeón del estatal y el vencedor será el representante de Sinaloa en la Etapa Regional.

5. COMISION TECNICA:

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

- Director de Alto Rendimiento. - **José Daniel Castro Rojo.**
- Metodólogo de esta Disciplina. - **Manuel Silvestre Astencio Arévalo.**
- Presidente de la Asociación AESTKD. - **Félix Alberto Vázquez Estrada.**
- Representante de la Asociación ADES. - **Carlos Javier Báez Millán.**
- Juez o Árbitro. - **Cesar Aaron Angulo Dimas.**
- Juez o Árbitro. - **Pedro Miguel Villegas Valenzuela.**
- Vocal. - **Juan José Acosta Ríos.**
- Vocal. - **Salvador García Díaz.**
- Vocal. - **Lionzo Nicolas Rodríguez Espinoza.**

Su función será el de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e imprevistos, rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE 2026, en todas sus etapas.

6. INSCRIPCIONES:

ETAPA ESTATAL

Se abrirá un periodo en el **Registro de Eventos Deportivos (RED)** isde.masoft.mx; se abrirá a partir de diciembre del año en curso y se cerrará el día de la inscripción de cada municipio, periodo en el cual cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema a todos los integrantes de su delegación.

Documento de Trabajo



Así mismo los Institutos Municipales, son los únicos responsables del registro de cada uno de los participantes de su municipio al que representan en cada uno de los deportes, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados, mientras que el ISDE en coordinación con la Asociación Deportiva Estatal, validarán en línea la información y documentación registrada. Los municipios deberán entregar todas las cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el RED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la Etapa Estatal.

La Etapa Estatal de inscripciones, se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal, en la cual las cédulas de inscripción de cada una de las delegaciones participantes serán entregadas por el Delegado Municipal y recibidas y revisadas por el ISDE, en el Departamento del Deporte Selectivo y Olimpiada, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n, Desarrollo Urbano Tres Ríos, en Culiacán Rosales, Sinaloa, **sin prórroga ni excepción alguna.**

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

7.1. POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):

El sistema de competencia que se llevará a cabo en todas las pruebas y modalidad (Poomsae Reconocido, Individual), será el sistema de rondas.

En la primera ronda se sorteará 2 de las 6 formas obligatorias para todos los competidores.

En la segunda ronda y final, se sortearán 2 de las 6 formas obligatorias para todos los competidores y los ganadores de primero, segundo y dos terceros lugares serán aquellos que obtengan las más altas calificaciones en cada prueba.

Las formas para presentar en Poomsae Reconocido serán los siguientes:

Individual	
Categoría	Formas a Presentar
10-11 años (2016-2015)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo.
12-14 años (2014-2012)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang.
15-17 años (2011-2009)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang, Taebak.
18-20 años (2008-2006)	Taeguk 6, 7, 8, Koryo, Keumgang, Taebak, Pyonwong y Shipjin.



La duración de cada Poomsae Reconocido Individual, será de un máximo de 90 segundos.

El período de espera entre el primer y segundo Poomsae en la ronda final, es de 30 a 60 segundos.

7.2. KYORUGUI (COMBATE):

Se competirá bajo el sistema de Eliminación Sencilla, el número y tiempo de los rounds será de acuerdo a la siguiente tabla:

Rounds y Tiempos de los Combates			
Categorías	Rounds	Tiempo de los Rounds	Descanso entre Rounds
10-11 años (2016-2015)	3	1 minuto 30 segundos	*45 segundos
12-14 años (2014-2012)	3	1 minuto 30 segundos	*45 segundos
15-17 años (2011-2009)	3	2 minutos	1 Minuto
18-20 años (2008-2006)	3	2 minutos	1 Minuto

*Revisar el impacto en las horas totales aproximadas para el evento.

8. REGLAMENTO:

El vigente establecido por el Director Técnico de Competencia, el vigente de la WT y de la Unión Continental, para todas las modalidades, categorías y ramas.

8.1. PESAJE COMBATE INDIVIDUAL:

No habrá tolerancia en el peso, el atleta tendrá derecho a subir dos ocasiones a la báscula oficial durante el horario establecido.

El pesaje se realizará el día anterior al de la competencia de cada categoría, división de peso y rama; el competidor que se encuentre fuera de los límites del peso de su división donde está inscrito, será descalificado.

8.2. CONTROL DE ACCESO DE ÁREAS:

Solo se permitirá el acceso a las áreas de pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia, solo durante su participación, al término de esté deberán abandonar el área de competencia.

9. UNIFORMES:

9.1. POOMSAE:

Cada competidor deberá portar en todas las etapas los uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento (reglamento de WT) y que se encuentra avalado para esta competencia por el Director Técnico de Competencia.



Uniforme de competencia para Poomsae, adecuado a cada categoría de edad, según WT.

Categoría	Varonil	Femenil
10-11 años (2016-2015)	Chaqueta Blanca (cuello rojo/negro) + Pantalón Azul	Chaqueta Blanca (cuello rojo/negro) + Pantalón Rojo
12-14 años (2014-2012)	Chaqueta Blanca (cuello rojo/negro) + Pantalón Azul	Chaqueta Blanca (cuello rojo/negro) + Pantalón Rojo
15-17 años (2011-2009)	Chaqueta Blanca (cuello negro) + Pantalón Azul Oscuro	Chaqueta Blanca (cuello negro) + Pantalón Azul Claro
18-20 años (2008-2006)	Chaqueta Blanca (cuello negro) + Pantalón Azul Oscuro	Chaqueta Blanca (cuello negro) + Pantalón Azul Claro

Las siglas del Municipio se imprimirán en la parte posterior y superior del uniforme de competición Poomsae, a 12 cm hacia abajo del cuello: letras en color negro, tamaño 10 cm de altura, ancho de 36 a 40 cm., la fuente de las letras estará en negrita "Verdana".

Para la premiación todos los participantes deberán presentarse debidamente uniformados con el conjunto del municipio (pants y chamarra) al que representan, sin gorras, lentes oscuros, sandalias o algún accesorio que no corresponda al conjunto oficial.

9.2. COMBATE INDIVIDUAL:

Cada competidor deberá portar en todas las etapas los uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el reglamento de la de WT y que se encuentre avalado para esta competencia por el Director Técnico de Competencia. El Uniforme deberá ser el oficial de combate para taekwondo, aprobado por la WT, (blanco, con cuello rojinegro o negro, según la categoría en que compite). Así mismo deberá portar la cinta rojinegra o negra, de acuerdo con el color asignado a la categoría en la que compite.

Categoría 10-11 años (2016-2015): cuello rojinegro y cinta rojinegra.

Categoría 12-14 años (2014-2012): cuello rojinegro y cinta rojinegra.

Categoría 15-17 años (2011-2009): cuello negro y cinta negra.

Categoría 18-20 años (2008-2006): cuello negro y cinta negra.

Las siglas del Municipio se imprimirán en la parte inferior trasera del saco del uniforme de competición, a 5 cm hacia arriba de la parte inferior del faldón: letras en color negro, tamaño 10 cm de altura, ancho de 36 a 40 cm., la fuente de las letras estará en negrita "Verdana".

Así como equipo de protección en las medidas reglamentarias (protector cefálico, antebraceras, peto, protector de genitales, protector bucal blanco o transparente, guantes y empeineras electrónicas marca DAEDO segunda generación).



El equipo deberá estar en perfectas condiciones para utilizarse y llevar un repuesto como prevención para usar en caso de descompostura, de no acatar este requisito el competidor quedará descalificado.

Las categorías 10-11 años (2016-2015) 12-14 años (2014-2012), deberá portar de forma obligatoria en todas las rondas de clasificación la careta con mica para Taekwondo oficial.

10. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual como máximo 15 minutos posteriores a la conclusión de su participación y presentada por el Delegado por Deporte al Jurado de Apelación asignada para el evento.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional CONADE y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

10.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional CONADE y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

10.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán realizar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia, con tales requisitos.

11. PREMIACIÓN:

Se otorgarán medallas de **1°, 2° y dos 3° lugares**, a los ganadores de las cuatro primeras posiciones por categoría, rama y prueba, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal, deberá haber por lo menos **3** atletas inscritos de distinto municipio, y validados en el **RED**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizaran las medallas en el cuadro antes mencionado.

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1. ALTAS:

No habrá, una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.

12.2. BAJAS:

El lugar del atleta que cause baja en la Etapa Estatal, no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto**.

12.3. SUSTITUCIONES:

No habrá sustituciones.



13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Comité Organizador del Municipio Sede, el Director Técnico de Competencia y un representante del ISDE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional CONADE y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

Sera conformado por:

- El Director Técnico de la competencia, que fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados o entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal**.
- 2 Delegados o entrenadores, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que algunos de los municipios representados por los 3 Delegados o Entrenadores se encuentre involucrado en la protesta.

15. CAMBIO DE MUNICIPIO:

El procedimiento de Cambio de Municipio que rige la Olimpiada Nacional CONADE 2026, y al cual los atletas participantes en caso de cambio de municipio de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional CONADE y Paralimpiada Nacional CONADE 2026, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

17. TRANSITORIOS:

PRIMERO: Cualquier asunto o caso no especificado en el presente Anexo Técnico, será resuelto por el Director Técnico de Competencia, en coordinación con el ISDE.



SEGUNDO: El presente Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal y es revisada con frecuencia por el ISDE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento, mismas que serán publicadas en el portal de Internet del ISDE: <https://isde.gob.mx>.

TERCERO: El presente Anexo Técnico, sufre efectos a partir de su publicación en el portal de Internet del ISDE, ya que este es el único medio oficial para su promoción y difusión, así mismo deja sin efectos cualquier versión publicada con anterioridad en el portal de Internet del ISDE y transmitidas por medios electrónicos, magnéticos o físicos.

Culiacán Rosales a 12 noviembre de 2025.

Documento de Trabajo